



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de septiembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 18278/2025, en el cual la Mgtr. Marisol Nievas (DNI N° 30973686) solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Marisol Nievas (DNI N° 30973686) solicitó licencia por incompatibilidad en sus funciones de jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que se designó a la Mgtr. Marisol Nievas (DNI N° 30973686), como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**Agropecuarias**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Mgtr. Marisol Nievas (DNI N° 30973686), en sus funciones de jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2025, hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante el EXPE: 3173/2025, y no más allá del 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

## Hoja de firmas